

Santa Marta, 27 de enero de 2024.

Señores(as)
Asociados(as) FESPORT
La ciudad.

Asunto.: Cuarto comunicado Asamblea General de Asociados.

Respetados Asociados(as):

En mi calidad de Representante Legal de FESPORT y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, por medio de la presente me permito informarles que el Presidente de la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58 del estatuto vigente, citará a reunión extraordinaria de miembros de Junta Directiva el **12 de febrero de 2024**, con el fin de fijar fecha, hora, lugar y temario para convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de FESPORT.

Como quiera que a la fecha de la convocatoria los asociados se deben encontrar al corriente con sus obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 46 del estatuto de FESPORT y la Circular Básica Jurídica 020 de 2020, les solicitamos verificar que todas sus obligaciones económicas para con FESPORT como es cuota de aportes, ahorros, convenios, créditos y demás contrataciones realizadas se encuentren al corriente, a más tardar el **12 de febrero de 2024** fecha en la cual se realizará la reunión de Junta Directiva que convocará a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

De esta forma se acreditará su habilidad y posibilidad de participar en la reunión de Asamblea General Ordinaria, en las elecciones de los cuerpos colegiados para el periodo 2024 – 2026, de revisor fiscal 2024 - 2025 y la aprobación de reforma de estatutos.

Para el efecto, en caso de encontrarse en mora con sus obligaciones, puede consignar a las cuentas #00130255000100014037 cuenta corriente BBVA o #51658047748 cuenta de ahorros Bancolombia. Una vez realice el pago, por favor remitir copia del comprobante al correo electrónico fesport@spsm.com.co a más tardar el **12 de febrero de 2024**.

Es pertinente recordar que el no encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas o estar sancionado disciplinariamente por parte de FESPORT al **12 de febrero de 2024**, será declarado inhábil y, por tanto, no podrá participar en la Asamblea General Ordinaria ni en los procesos de elección ni toma de decisiones para la cual se convocará a asamblea general.

Cordialmente,


JADER JOSE PADILLA MORENO
Representante Legal

